



DISCURSO

& SOCIEDAD

Copyright © 2010
ISSN 1887-4606
Vol. 4 (4) 918-923
www.dissoc.org

Reseña

D. Bravo, N. Hernández Flores, A. Cordisco (eds.), *Aportes pragmáticos, sociopragmáticos y socioculturales a los estudios de la cortesía en español*, Buenos Aires:Dunken, 2009, 359 p. ISBN 978-987-02-3980-2

Ester Brenes Peña
Universidad de Sevilla

El estudio de la dimensión verbal de la cortesía es, hoy por hoy, uno de los principales temas de la investigación pragmática en general, tanto en su vertiente pragmalingüística como en la sociopragmática. Tras la publicación de los trabajos pioneros de R. Lakoff (1973), G. N. Leech (1983) y P. Brown-S. Levinson ([1978] 1987), la proliferación de obras y artículos dedicados a este fenómeno es asombrosa. El punto de partida de estos estudios es la explicación de la existencia de ciertas implicaturas no convencionales señaladas por H. P. Grice (1975) en su artículo “Logic and Conversation”, así como los actos de habla indirectos destacados por Searle (1969). Desde una perspectiva más general, el fin que persiguen estas investigaciones no es otro que la descripción pormenorizada del funcionamiento real de la lengua a través de la complementación del estudio gramatical de las unidades con la determinación de los efectos sociales que su empleo provoca en las relaciones interpersonales.

Pero por muy amplio que sea un panorama científico, siempre hay autores y obras que, por determinadas razones, se convierten en guías o referentes. Hace unos diez años era impensable acercarse a la cortesía verbal sin mencionar, al menos, el opus magnum de P. Brown y S. Levinson ([1978] 1987). Actualmente, entre los autores que han intentado superar las deficiencias apuntadas en este primer modelo destacan, sin lugar a dudas, las aportaciones realizadas dentro del Programa internacional EDICE (Estudios sobre el Discurso de Cortesía en Español), recogidas recientemente en el volumen *Aportes pragmáticos, sociopragmáticos y socioculturales a los estudios de la cortesía en español*, que puede considerarse como la continuación de su publicación del año 2005, *Estudios de la (des)cortesía en español. Categorías conceptuales y aplicaciones a corpora orales y escritos*.

La presente obra, pues, coordinada por la directora, la secretaria y el secretario de dicho programa, es un compendio de diez artículos en el que especialistas de diversas universidades españolas, europeas, norteamericanas y latinoamericanas exponen sus últimos avances en este campo. Los capítulos, dispuestos en un orden que no parece estar regido por ningún criterio concreto, intentan responder a los interrogantes metodológicos que sigue presentando la investigación de este fenómeno, con el fin último de evitar cualquier atisbo etnocentrista. En sus páginas se proponen nuevas teorizaciones y se aplican los conceptos ya existentes a corpus y materiales empíricos que no han sido debidamente atendidos hasta el momento, como los juicios orales (M. Bernal), los tribunales de inmigración (M. Zambrano-Paff) o las listas de debate electrónico (C. Fuentes Rodríguez). Además, estas aportaciones destacan por mostrar la rentabilidad y las posibilidades de aplicación de que poseen las conclusiones obtenidas de dichos análisis en ámbitos como la traducción (L. Fernández Amaya) o la interacción médico-paciente (G. Cepeda). Por último, no puede obviarse que el material empírico utilizado, lejos de responder a una única variedad del español, está abierto a variedades peninsulares como la castellanense (J. L. Blas Arroyo) y americanas como la argentina (S. H. Boretti) o mexicana (M. Schrader-Kniffki).

Las primeras páginas se reservan para la introducción y presentación de la obra, realizada por D. Bravo y N. Hernández, en calidad de directora y secretaria del programa. En ellas reafirman su reivindicación del abandono del carácter etnocentrista propio de las teorizaciones iniciales, introducen algunas de sus propuestas metodológicas, como la necesidad de revalorar el contexto del usuario, y esbozan los temas abordados en los estudios siguientes.

El primer capítulo, "Pragmática, sociopragmática y pragmática sociocultural del discurso de la cortesía. Una introducción", redactado por

D. Bravo, sienta de manera más pormenorizada las bases teóricas y metodológicas seguidas por los miembros de este Programa. La extrema variabilidad inherente al fenómeno de la cortesía verbal lleva a D. Bravo a proponer la adopción de una pragmática sociocultural, una pragmática que incorpore el elemento extralingüístico “como instrumento de análisis del discurso y, en particular, del discurso de cortesía” (p.31). Si en la pragmática formal los investigadores únicamente emplean la introspección para acceder al contexto del usuario, en la pragmática sociocultural debe optarse por la combinación de las propias intuiciones y experiencia comunicativa con el método de la consultación o recogida de percepciones de los usuarios de la lengua en estudio. La finalidad perseguida es que el investigador acceda a las premisas socioculturales y percepciones de los hablantes nativos que sostienen la evaluación (des)cortés de los enunciados para evitar caer en interpretaciones etnocentristas, tal como sucedió en consideradas teorías fundadoras de este terreno de estudio.

En el capítulo segundo, titulado “Desde la cortesía a la marcación discursiva. El proceso de pragmaticalización de *muy bien* en una variedad peninsular”, J. L. Blas Arroyo sustituye las reflexiones metodológicas por el análisis pragmático del funcionamiento que presenta dicho marcador discursivo en la variedad peninsular castellanense. Tomando como material empírico 25 entrevistas del Corpus Sociolingüístico de Castellón, este autor identifica la amplia variedad de funciones que ha adoptado el sintagma *muy bien* en diversos planos: valoración en grado óptimo de acciones, pensamientos o estados, expresión de contenidos corteses dirigidos al interlocutor, variante de respuesta afirmativa en intervenciones reactivas, señal de autoconfirmación o autocorrección en turnos iniciativos, y, en el plano metadiscursivo, introductor de nuevos tópicos o reorientador de los antiguos. A su juicio, la causa de esta multifuncionalidad es el desdibujamiento semántico que ha sufrido esta unidad como parte de su proceso de pragmaticalización.

El capítulo siguiente, “La traducción al español de estrategias de cortesía en inglés. El caso de *well* y *you know*”, de L. Fernández Amaya, nos muestra la rentabilidad de aplicar un análisis del componente cortés en este otro terreno. El análisis pormenorizado de la traducción española del texto de teatro *Time and the Conways* de J. B. Presley pone de manifiesto cómo la sustitución de una sociedad tendente a la cortesía negativa por una próxima a la cortesía positiva implica, necesariamente, la omisión de determinados elementos mitigadores de FTAs, si se quiere conseguir equivalentes pragmáticos. Según sus propias palabras, “Para llevar a cabo una traducción completa y exacta, el traductor debe realizar este tipo de análisis mediante el cual modifique las estrategias de cortesía adecuando su codificación lingüística a las convenciones de uso de la lengua y la cultura

meta, puesto que la cortesía está definida por el contexto sociocultural” (p.128)

El estudio de los marcadores de cortesía continúa en el capítulo de M. Zambrano-Paff, pero aplicado a un corpus completamente distinto, los escenarios judiciales en los que se tratan asuntos relacionados con la inmigración hispana en Estados Unidos: “El uso de los marcadores de cortesía para controlar las relaciones sociales en los tribunales de inmigración”. En esta ocasión, la responsabilidad de realizar una traducción completamente equivalente desde el punto de vista legal y lingüístico recae en la figura del intérprete, cuyas intervenciones se toman como objeto de estudio. Así, resulta realmente interesante comprobar cómo la exigida y necesaria imparcialidad es prácticamente inexistente. Dicha figura, consciente o inconscientemente, altera las fórmulas de tratamiento empleadas, modificando la imagen social de los interlocutores y las relaciones entabladas entre ellos. Se nos muestra cómo “los intérpretes reconstruyeron el testimonio de los acusados de modo tal que se produjo la mitigación o el aumento de la culpabilidad de los mismos.” (p.137), práctica que, evidentemente, debe ser rechazada por sus implicaciones y consecuencias en los aspectos legales tratados.

Las páginas siguientes, correspondientes al capítulo realizado por M. Bernal, se insertan también dentro del ámbito judicial, aunque con un material empírico diferente: el juicio oral por los atentados del 11-M en España. Como bien indica su título, “Tipología de la cortesía en el contexto judicial. El caso del juicio del 11-M”, el objetivo de dicha autora es comprobar en este corpus, caracterizado por la confrontación, la validez y aplicabilidad de la categorización de tipos de cortesía y descortesía verbal que realizó en su obra de 2007 tomando como base conversaciones coloquiales. En el análisis cualitativo llevado a cabo, en el que se incorpora toda la información contextual necesaria, se constata la existencia en este tipo de discurso de cortesía valorizante, estratégica, discursiva y ritual.

El sexto capítulo, “La justificación como efecto de cortesía en la entrevista clínica”, corre a cargo de G. Cepeda. En él, la descripción minuciosa de la utilización de la justificación en diversos niveles (contenido contextual, secuencia argumentativa e intercambio) de las entrevistas clínico-terapéuticas vuelve a poner de relieve la amplia variedad de textos y situaciones comunicativas en las que pueden ser relevantes los estudios de cortesía. En este caso concreto, la justificación, empleada por las mujeres víctimas de violencia doméstica, consigue un efecto de cortesía hacia el personal médico que persigue, como fin último, ganar el favor del terapeuta para resolver el problema en el que se encuentran inmersas.

Las reflexiones metodológicas se recuperan en el capítulo realizado por S. H. Boretti, dispuesto a continuación: “Una justificación de la

aplicabilidad de la pragmática sociocultural al estudio de la cortesía. Contextos socioculturales en la Argentina”. En estas páginas, la autora utiliza el análisis de un corpus de conversaciones argentinas como prueba de la validez del concepto de pragmática sociocultural y de contexto del usuario de D. Bravo. Su estudio sirve, pues, para reafirmar la tesis de que la cortesía, como fenómeno social, depende estrechamente del contexto, concepto de que debe ser repensado y ampliado si se quiere interpretar adecuadamente las manifestaciones (des)cortesas.

En octavo lugar, encontramos el artículo de M. Schrader-Kniffki: “De la transculturalidad al enfrentamiento cultural. La imagen socio cultural como estrategia discursiva”, en el que se emplea el método del análisis etnometodológico de la conversación. Las diferencias culturales se muestran en él por medio del estudio de los intercambios lingüísticos de los hablantes de dos lenguas en contacto en México: el español y el zapoteco. En concreto, el material analizado se corresponde con las secuencias finales de una reunión mantenida en Oaxaca por un grupo zapoteco y un grupo de representantes del gobierno estatal. El contacto entre ambos colectivos provoca una situación de transculturalidad, según la terminología empleada por la autora, en la que se reflejan a la perfección las semejanzas y diferencias socioculturales existentes entre ellos. Curiosamente, la intensificación o atenuación de las divergencias o coincidencias, lejos de ser un mecanismo inconsciente, es una elección premeditada, que puede ir modificándose a lo largo del desarrollo del intercambio, y que persigue diferentes metas. En la interacción utilizada, por ejemplo, el refuerzo de los contrastes conduce a los interlocutores incluso al fracaso de la interacción.

En el penúltimo capítulo A. Álvarez y M. A. Blondet exponen su trabajo “*Pero te traje algo para resarcirme: la disculpa en una cultura de cortesía valorizante*”. Sus resultados demuestran, de nuevo, la estrecha conexión de la formalización de la cortesía verbal con respecto al contexto sociocultural, pues se comprueba que la resistencia que oponen los interlocutores caraqueños a la emisión de disculpas se debe a la cercanía que manifiesta su cultura por la cortesía valorizante frente a la mitigadora. En consecuencia, los hablantes prefieren emitir actos de habla reforzadores de la imagen social, antes que actos de habla reparadores como la disculpa que, además, los sitúa en una posición de inferioridad con respecto a su interlocutor.

Como colofón de este compendio, nos encontramos con el estudio de C. Fuentes Rodríguez, “Cuando la descortesía se convierte en agresividad. Las listas de debate en el correo electrónico”. Este capítulo destaca por el corpus analizado, que no había sido atendido anteriormente, las listas de debate en el correo electrónico de la Universidad de Sevilla, y, sobre todo, por afrontar una de las problemáticas más controvertidas del fenómeno de la

cortesía verbal: la falta de coincidencia entre la intencionalidad del emisor o la evaluación del receptor en los enunciados supuestamente descorteses. Estas discordancias o malentendidos nos conducen a plantearnos cuál de las dos figuras enunciativas posee más peso en la calificación de los enunciados como (des)corteses y, desde un punto de vista más general, pone en evidencia que no sólo hay que atender a la variación cultural de este fenómeno, sino que, para su correcta comprensión, el investigador debe tener en consideración muchos otros factores cotextuales y contextuales más precisos. Como bien afirma su autora, la evaluación de la descortesía y agresividad verbal “es complicada, ya que dependerá del marco que establezcamos como “normal” o aceptado por la sociedad” (p.238-329). Por ello, no solo hay que evitar el etnocentrismo, sino también el sociocentrismo, en los estudios de cortesía en general.

En definitiva, por la gran variedad de aspectos tratados, la diversidad de corpus analizados y, fundamentalmente, por los avances teóricos y metodológicos realizados, puede decirse que este volumen constituye una lectura esencial y casi obligatoria para todos aquellos investigadores interesados en el fenómeno de la (des)cortesía verbal. En él se alcanza a la perfección el objetivo marcado en su introducción: delimitar el espacio teórico y metodológico más adecuado para la observación de la cortesía verbal.

Nota biográfica



Ester Brenes Peña es Licenciada y Doctora en Filología Hispánica por la Universidad de Sevilla. Desde el año 2005 forma parte del grupo de investigación “Argumentación y persuasión en Lingüística”, dirigido por la Dra. Catalina Fuentes Rodríguez. Su líneas de investigación giran en torno al análisis de la sintaxis y (des)cortesía verbal española desde una perspectiva pragmática. Entre sus publicaciones destacan estudios sobre la ironía, las interrupciones, la apertura del turno conversacional, los marcadores discursivos, el discurso político y el género comunicativo de las tertulias televisivas. Asimismo, ha descrito actos de habla como la amenaza o el desacuerdo.

E-mail: ebrenes@us.es